

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 12 DE ENERO DE 1965

Núm. 8

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la Provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado de esta Junta Provincial de Beneficencia acogerse a los beneficios que el citado Decreto establece.

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombre de los padres
ENFERMEDAD		
Isidoro García García	La Aldea de la Valdoncina	Fabián y Eulalia
Salvador Santamarta Baro	Jabares de los Oteros	Salvador y Calixta
Anastasio González Morala	Villanueva de las Manzanas	Olegario y Emilia
Arsenio Rodríguez Blanco	Chana	Tomás y Concepción
Emilio Ferreras Robles	Ponce de Minerva, 9, primero	
Juan Rodríguez González	Ambasaguas de Cabrera	Bernardino y Josefa
Jesús Martínez Pérez	Riego de la Vega	Policarpo y Elvira
Lorenza Redondo Bardal	Padre Isla, número 12	
Esperanza Alvarez Rivera	Barrio Pinilla, Cuarta Fase	
Pilar Miguélez Sutil	Riego de la Vega	Ignacio y Estefanía
Anita Bermejo González	Castrotierra de la Valdurna	Laureano y Antonia
Concepción Reinaldo Pérez	León.—Camino Carbajal	
Benilde García Tejón	Primout.—Páramo del Sil	Francisco y Felipa
Jesusa Fernández Rojo	Valmartino	Paulino y Francisca
María Pérez Casado	Valdelamora de Abajo	Francisco y Amparo
Erundina Gutiérrez Alonso	Carretera de San Andrés, 7, segundo	Felipe y Serafina
María González Losada	Monte San Isidro	
Francisca Menéndez Díez	Ventas de Nava	Eduardo y Aurelia
Maximina Espeso Asensio	Valencia de Don Juan	
Cecilia Fernández Gutiérrez	Robles de Torio	José y Justa
Antolina Carro Pérez	Gavilanes de Orbigo	
Antonia Domínguez Calvo	Las Lagunas, número 4	
Josefa Cordón Pousa	Calle del Medio, 3	Rodrigo y Concepción
Oliva García Sánchez	Colón, 17-3.º-C	Ulpiano y Restituta
Emerenciana Rodríguez García	Valle de las Casas	Pelegrín y Andrea
Lucía Martínez Álvarez	Mondreganes	
Eloína González Fernández	Plaza San Pelayo, 17, primero	Ambrosio y Eugenia
Anunciación Guzón Cardenoso	Sahagún	Pancracio y Justina
Regina Rodríguez Llamazares	Boñar	Pedro e Isabel
Ignacia Pérez López	Bárcena de la Abadía.—Fabero	Gonzalo y Valentina
Antonia Huerga Rodríguez	La Virgen del Camino	Gabriel y Clara

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
A N C I A N I D A D		
Aparicio Blanco Blanco	La Rúa, núm. 26, segundo, derecha	Pedro e Isabel
Isidro Díaz Alvarez	Roa de la Vega, 29, segundo, izqda.	Robustiano y Cristeta
Gerardo Ferreras Reyero	Santa Colomba de Curueño	Benigno y Clotilde
Andrés González Morán	Llamazares	Jorge y Estanislada
Manuel González Fernández	Redilluera	Manuel y Venancia
Perfecto García Ortiz	Villanueva de las Manzanas	
Cándido-F. Robles y Suárez	Torre de Babia	Francisco y Ana
Ricardo Cano Turrado	Pinilla de la Valdería	Antonio y Gregoria
Hilario Rubio Suárez	Caldas de Luna	Pedro y Antonia
Josefa González del Río	Olleros de Sabero	Francisco y Marta
Manuela González Maniega	Olleros de Sabero	Santiago y Rafaela
Quiteria González García	Paradaseca	Miguel y Luciana
Paula Blanco Castillo	Saelices de Sabero	Higinio y Juliana
Pellatina Rodríguez Bajo	Olleros de Sabero	Celestino y Rita
Elvira Alonso Alvarez	Ponferrada.—Calle 405, número 70	Aniceto y Dorotea
María Hernández Alonso	León.—Ct. Nava. Casas D. Pablo	Blas y Sira
Antonia Fernández Bodelón	Ponferrada.—Trv. Gómez Núñez	José y Cayetana
Valentina Corullón Núñez	Ponferrada.—Salinas, 7.	Juan y Victoriana
Rafaela Marcos González	Villanueva de las Manzanas	Bernardo y Ramona
Petra Bermejo Pablos	Mondreganes	Manuel y Crisanta
Cesárea Martínez Lombó	San Andrés del Rabanedo	Nicolás y Victoria
Juliana Ortega Martínez	San Andrés del Rabanedo	
Amalia Alvarez Meléndez	Roa de la Vega, 29, segundo	
Concepción Redondo Díaz	Ct. Caboalles. Pastorinas	José y María Juana
Nemesia Miguélez García	Pinilla de la Valdería	Lorenzo y Sofía
Agustina Fernández Pozo	Roperuelos del Páramo	Tomás y Antonia
Bárbara-E. Fernández Fernández	Roperuelos del Páramo	Agapito y Lucía
Guadalupe Palacios Niño	León.—Calle Sahagún, 26	Ezequiel y Facunda
Serapia Morala Escudero	Sahagún	Manuel y María
Ramona Rivera Pérez	Turienzo Castañero	Antonio y Bernarda
Julia Díaz Flórez	Mariano Berrueta, 1, primero	Esteban y Rafaela
Dorotea Bermejo Ruiz	Boñar	Emilio y Agustina
Manuela Castellanos Agúndez	Castrotierra de Valmadrigal	
María González García	León.—Calle Las Fuentes, 19	
Natividad Guerra Parache	Antonio Valbuena, 13, primero	
Trinidad Llamera Morán	La Vecilla	
Venancia Tascón Tascón	La Vecilla	
Gervasia de la Fuente Lago	Valtuille de Arriba	Manuel y Florentina
Delfina de la Varga Ferreras	Corredera, s./n.	

Esta relación se hace pública para conocimiento general, invitando a que manifiesten en esta Junta, cuanto sepan, quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere cometido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los Fondos destinados a esta atención.

León, 24 de diciembre de 1964.—El Presidente Delegado, *Daniel Alonso Rivas*.

38

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de tres plazas de conductores de automóviles, cuyas bases se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de el 2 de noviembre de 1964:

ADMITIDOS

1. D. Angel Rodrigo Martín
2. D. José Luis Conty Nistal
3. D. Fidel Cosme Méndez
4. D. Manuel Valle Nozal
5. D. Antonio Prieto Arteaga
6. D. Angel Alvarez González
7. D. Julián Fernández Jaular
8. D. José Antonio López Revilla
9. D. Angel Alonso Fernández
10. D. Claudio Aller Castro
11. D. Eduardo González Vitorio
12. D. Basíldes Soto López
13. D. Eterio Prieto Arteaga

14. D. Angel Valverde Gutiérrez
15. D. Victorio Sandoval Díez
16. D. Tomás Redondo Santos
17. D. Nicomedes Rodríguez González
18. D. Abundio Robles Carcedo
19. D. Cándido González Caballero
20. D. José María Martínez Martínez
21. D. César Martínez Rodríguez
22. D. José García Prieto

EXCLUIDOS

23. D. Leovigildo Robles Rodríguez, por exceder de la edad señalada en las bases (base 2.ª apartado f).
24. Don Saturio Díez Rey. Por ídem ídem.
25. D. Marcelino Terán Rodríguez. Por ídem ídem.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 4 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado por el Jefe de la Sección 1.ª de la Subdirección de Montes y Política Forestal se da nuevo período de vista al expediente de deslinde del monte de utilidad pública número 95, denominado "Santa Catalina y Vidular", de la pertenencia del pueblo de Secarejo, del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a los interesados de ignorado domicilio, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de que este anuncio aparezca inserto en dicho BOLETIN, puedan examinar el expediente en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle de

Ordoño II, número 32, segundo, derecha, donde se hallará de manifiesto los mencionados días a horas laborables, por las Entidades y particulares interesados, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar por escrito las reclamaciones que es-

timen oportunas a la defensa de sus derechos, advirtiéndole que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo y que las reclamaciones sobre propiedad solamente serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo señalado en el artículo 97 del Reglamento de Montes y si se expresa

el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil, conforme determina el artículo 121 del mencionado Reglamento.

León, 5 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz.

80

DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE LEON

GERENCIA DE URBANIZACION

Por el presente edicto se notifica a los arrendatarios de fincas rústicas del Polígono Las Huertas, de Ponferrada, que a continuación se relacionan, y cuyo domicilio es desconocido, el apercibimiento de desalojo siguiente:

Gerencia de Urbanización.—Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de León.—Cumplidos los requisitos previos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se le notifica como afectado por el Polígono Las Huertas, de Ponferrada, a fin de que proceda al desalojo inmediato de la finca cuyo número se señala, del citado Polígono.—El Delegado Provincial, A. Carbajo Madrigal.—Firmado y rubricado.

Número finca	NOMBRE	Número finca	NOMBRE
127	Antonio Alvarez Cubelos	127	Amador González Vilas
18	Benito Alvarez Yáñez	153	Herminio González
233	Mateo Alvarez Ramos	198	Juan González Díaz
153	Mateo Ares León	248	Juan González Díaz
153	Rafael Arias del Valle	153	Manuel González González
57	Ginés Blanco	18	Antonio López
125-1	Eduardo Cabezas Pérez	167	Icosocio López López
215	Miguel Cajelo	16	Manuela López Pacios
70	Viuda de José Carballo	46-4	Manuela López
230-235	Abelardo Castro Fuertes	184	Ramona López Alvarez
46-6	Saturtino Corral	83	Francisco Martín Mateos
51-1	Alejandro Cruz Braojos	83-1	Antonio Martínez
153	Francisco Delgado Vázquez	120	Manuel Martínez
127	Angela Fernández Fernández	215	Eduvigis Moldes Fernández
83-3	Benjamín Fernández González	203	Santiago Montes
21	Herederos de Casimiro Fernández González	192	Teodoro Morán Magadán
125-2	Constantino Fernández	125-1	Pedro Nieto
229	Corsino Fernández	153	Julio Núñez Corzo
203	Jaime Fernández	219	Ángel Puente Aller
115	Joaquín Fernández	233	Desiderio Puente Marqués
215	Joaquín Fernández Cao	248	Herederos Genoveva de la Puente
221	Joaquín Fernández Cao	100	Vda. de Primitivo de la Puente (Pilar Blanco)
203	José Fernández	153	Saturnia de la Puente
166	Manuel Fernández Blanco	125-1	Antonio Reguera
184	Manuel Fernández Blanco	141	Esteban Requena
127	Pilar Fernández González	141	Francisco Requena
153	Severino Fernández Gómez	122	Antonio Rodríguez Alejandro
26	Emilio Fuentes Gómez	18	Matías Rodríguez
153	Diego Gago Faba	138	Ricardo Rodríguez Corral
192	Teodoro Galván Martínez	227	Vidal Rodríguez Díaz
216	Domingo García Martínez	153	Luis Sarmiento Prada
153	Gabriel García García	163	María Solo
57	Víctor García	77	Ricardo Tahoces Ferrer
117	Adelino Gómez Quiroga	248-1	Francisco Trivín Rodríguez
153	Jesusa Gómez López	83-4	Julia del Valle Gómez
46-4	Amador González del Valle	28	Eduardo Vega de la Mata

Ponferrada, 14 de diciembre de 1964.

81

Administración municipal

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

Habiéndose terminado las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas de La Pola de Gordón» por el contratista adjudicatario de las mis-

mas, D. Mariano Espeso Huerta y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro con-

cepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La Pola de Gordón, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Fabián Tascón.

4



Núm. 59.—126,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Este Ayuntamiento instruye expediente para alterar, en su caso, la calificación jurídica de los terrenos que luego se dirá, transformándolos de bien de dominio de uso público que hoy tienen en otro patrimonial de propios (sobrante de vía pública) si ello fuere procedente, a saber:

a) Un trozo de terreno de forma rectangular, de 8,70 metros de largo por 5 metros de ancho, igual a 43,50 metros cuadrados, situado al lado Oeste de un edificio que tiene D.^a Luzdivina Ferrera Miguel en el casco del pueblo de La Granja de San Vicente, en la calle Las Eras.

b) Otro trozo de terreno, contiguo al anterior, ubicado en la parte Norte del supradicho edificio, de forma rectangular, de 13,20 metros de largo por 1,70 metros de ancho, equivalente a 22,44 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, pudiéndose examinar el expediente referenciado en la Secretaría municipal, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante ese periodo puedan presentarse por escrito cuantas observaciones, reparos y reclamaciones se estimen oportunos.

Torre del Bierzo, 4 de enero de 1964.
El Alcalde (ilegible).



Núm. 66.—204,75 ptas.

*tamiento de
Toreno*

relación nominal de la finca afectada por expropiación forzosa para construcción de dos escuelas en la localidad de Toreno, según proyecto y resultado del replanteo:

Nombre del propietario: D. Honorio Buitrón Cruz; situación de la finca: «Chana»; clase: cultivo; superficie: 110 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, pueda el interesado presentar alegaciones sobre el particular de la procedencia de la ocupación y disposición de los bienes a que se refiere, o sobre su estado legal o material.

Toreno, 2 de enero de 1965.—El Alcalde, J. Valladares.

42 Núm. 64.—110,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Almanza*

Como ampliación al edicto publicado por esta Alcaldía el día 30 de diciembre de 1964, se señala la hora de la subasta de cien árboles de chopos y álamos señalada para el día 31 de

enero de 1965, a las once de su mañana.

Almanza, 2 de enero de 1965.—El Alcalde, Graciano del Blanco.

41 Núm. 63.—57,75 ptas.

Entidades menores

*Junta Vecinal de
Santibáñez de Porma*

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, el presupuesto ordinario para 1965 y las Ordenanzas sobre pastos y plantas en los bienes del patrimonio.

Santibáñez, 2 de enero de 1965.—El Procurador Regalario Aller.

Núm. 41.—52,50 ptas.



Entidad de justicia

*Primera Instancia
número Dos de León*

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado con el número 283 de 1964, y que después se harán mención, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares.

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Victorino Cadenas Fernández, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Isaac Fernández, contra D. Nicanor Sánchez Blanco, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de setenta y seis mil trescientas cuatro pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Nicanor Sánchez Blanco y con su producto pago total al ejecutante D. Victorino Cadenas Fernández de las setenta y seis mil trescientas cuatro pesetas de principal reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. —Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al de-

mandado rebelde Sr. Sánchez Blanco, mayor de edad, industrial y vecino que fue de León, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco

5. Núm. 69.—304,50 ptas.

*Primera Instancia
Bañeza*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 65 de 1964, de que se hará mérito a continuación, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos de una parte, como demandante, por don Jacinto Alonso Alvarez, mayor de edad, casado, taxista y vecino de Santa María del Páramo, representado por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo y dirigido por el Letrado don Juan Manuel Revuelta de Fuentes; y de otra parte, como demandado, por don José Pérez Monje, mayor de edad, contratista de obras y vecino de Santa María del Páramo, que se halla en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que estimando la demanda formulada a nombre de don Jacinto Alonso Alvarez, contra don José Pérez Monje, debo condenar y condeno a este último a que pague al actor la cantidad de veinticuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas, los intereses legales de esta suma desde la fecha del emplazamiento y las costas causadas y que se causen en este proceso.—Y en virtud de hallarse el demandado en situación de rebeldía, notifíquesele esta sentencia en la forma que previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita la personal dentro de tres días.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis-Fernando Roa Rico.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de la fecha.»

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Pérez Monje, se libra el presente.

Dado en La Bañeza, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

66 Núm. 53.—325,50 ptas.